Santa Fe, 17 de septiembre de 2019

VISTO el Expte. CD Nº 114/18, caratulado: **Posgrado**, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la **Ing. Melisa Elisabet DONDA ZBINDEN** ha solicitado aceptación como aspirante al Doctorado en Ingeniería mención Industrial.

Que se cumplieron las condiciones establecidas por las Ordenanzas Nº 1313 y Nº 823 relativas al Reglamento de Posgrado y los lineamientos curriculares del Doctorado en Ingeniería.

Que en fecha 30/08/2019 la mencionada solicitud fue analizada por la Comisión de Posgrado de esta Facultad, avalando la documentación presentada recomendando la aceptación de la misma como aspirante al Doctorado.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. - Aceptar como aspirante al Doctorado en Ingeniería Mención Industrial de esta Facultad a la solicitante consignada seguidamente:

Ing. Melisa Elisabet DONDA ZBINDEN, **DNI Nº 35.239.004**, Ingeniera en Alimentos, de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Litoral.

ARTÍCULO 2º. - Regístrese. Comuníquese. Archívese.
RESOLUCIÓN Nº 404

PLZ
AGU
ROG

Ing. Rudy Omar GRETHER
Decano

Dr. Alfonso GIMÉNEZ URIBE
Secretario de Gestión Universitaria